

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión (16/2017), ordinaria del Pleno

Miércoles, 31 de mayo de 2017

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 31 de mayo de 2017, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

#### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (10/2017), ordinaria de 25 de abril de 2017.

-Sesión (11/2017), ordinaria de 26 de abril de 2017.

-Sesión (12/2017), extraordinaria y urgente de 26 de abril de 2017.

-Sesión (13/2017), extraordinaria y urgente de 28 de abril de 2017.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

#### § 2. PARTE RESOLUTIVA

##### Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

Punto 2. Autorizar a la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón la compatibilidad para el ejercicio del cargo electivo, en régimen de dedicación total, con la actividad docente a tiempo parcial en la Universidad Autónoma de Madrid y en la Universidad Internacional de la Rioja, así como para la misma actividad en posteriores cursos académicos de acuerdo a las condiciones fijadas, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

- Punto 3. Inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por doña Ángeles Mesa Cordero (escritos números 2017/0447464, 2017/0447297, 2017/0447343, 2017/0447380 y 2017/0447419) contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión (13/2017), extraordinaria y urgente, de 28 de abril de 2017 y denegar la solicitud de suspensión del acuerdo recurrido, con el siguiente resultado: 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 4. Inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por don Juan Díaz-Laviada Marturet (escritos números 2017/0447747, 2017/0447514, 2017/0447786 y 2017/0447819) contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión (13/2017), extraordinaria y urgente, de 28 de abril de 2017 y denegar la solicitud de suspensión del acuerdo recurrido, con el siguiente resultado: 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 5. Inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por don José Ramón Labisbal Viqueira (escrito número 2017/432784) contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión (13/2017), extraordinaria y urgente, de 28 de abril de 2017 y denegar la solicitud de suspensión del acuerdo recurrido, con el siguiente resultado: 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 6. Inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por don José Ramón Labisbal Viqueira (escrito número 2017/432778) contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión (13/2017), extraordinaria y urgente, de 28 de abril de 2017 y denegar la solicitud de suspensión del acuerdo recurrido, con el siguiente resultado: 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 7. Inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por don Luis Martín Moreno (escrito número 00000080\_17\_002131) contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión (13/2017), extraordinaria y urgente, de 28 de abril de 2017 y denegar la solicitud de suspensión del acuerdo recurrido, con el siguiente resultado: 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

## **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 8. No aprobar las propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en treinta y un expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 36 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 9. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito para el abono del gasto originado por las obras realizadas durante la ejecución del contrato de obras de "*Ciudad de la Seguridad en los recintos feriales de la Casa de Campo. Distrito de Moncloa-Aravaca*", con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 10. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la empresa LIMPIEZAS ROYCA, S. L., correspondiente a los gastos ocasionados por el servicio de limpieza realizado tras el evento celebrado en el Centro Cultural Conde Duque, el 25 de noviembre de 2016, expediente número 145/2017/00898, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 11. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S. A., correspondiente a los gastos ocasionados por el servicio de mantenimiento de los sistemas y equipamiento informático del CISEM, del 21 al 31 de diciembre de 2016, expediente número 145/2017/01426, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Punto 12. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S. A., correspondiente al servicio de soporte 24x7 de los sistemas y de administración, seguimiento de la explotación y gestión de los sistemas informáticos del CISEM, del 21 al 31 de diciembre de 2016, expediente número 145/2017/01372, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 13. Aprobar la creación del Barrio "Ensanche de Vallecas", la nueva delimitación territorial interna del Distrito de Villa de Vallecas y la modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 14. Aprobar la modificación de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 15. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.783,00 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la prestación de los servicios para el diseño de una campaña informativa sobre los Distritos, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (9).

Punto 16. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 706,00 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la cesión de derechos sobre la ilustración para el cartel de la campaña "Madrid en verano es una Fiesta", con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (9).

- Punto 17. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de dos actividades que se encuadran, una de ellas en el uso Servicios Terciarios, clase Terciario Oficinas y la otra en el uso Servicios Terciarios, clase Otros Servicios Terciarios de Atención Sanitaria a las personas en la calle de Casado del Alisal número 7, promovido por particular. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 18. Aprobar definitivamente, una vez desestimadas las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante, en el edificio situado en la calle de Hermosilla, número 46, promovido por Pinchos y Vinos Estay, S. L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 16 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 19. Aprobar definitivamente, una vez trascurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de asociación de escuela de filosofía práctica, en el edificio exclusivo situado en la calle Paradores, número 9, promovido por la Asociación Escuela de Filosofía Práctica. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), del Partido Popular (16) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 20. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito de 3.452,63 euros, IVA incluido, a favor de GIMSA (Gestión Integral de Mantenimiento y Servicios Auxiliares, S. L. U.), para el abono del servicio de modificación del sistema de gestión de la climatización del Pabellón de los Jardines de Cecilio Rodríguez, realizado en diciembre de 2016, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (8) y 21 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (16) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).
- Punto 21. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito de 677.850,46 euros, a favor de SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S. A., para el abono de los Servicios Postales para el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos prestados desde el 15 al 31 de diciembre de 2016, con el siguiente resultado: 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), del Partido Popular (16) y Socialista de Madrid (8) y 5 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

## COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 22. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de mejora del medio urbano y de ordenación pormenorizada del Estadio Santiago Bernabéu, promovido por el Real Madrid Club de Fútbol. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (16) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 23. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Carlos Latorre, número 9, con fachada a la calle de Adela Balboa, número 10. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17), Ahora Madrid (16) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 24. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca sita en la calle de Santa Cruz de Marcenado, número 27, promovido por la Universidad Antonio de Nebrija. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17), Ahora Madrid (16) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 25. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas sitas en la calle de las Arbucias, números 12 y 14, promovido por Herederos Alicia Camarero Gracia, C. B. Distrito de Fuencarral - El Pardo, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17), Ahora Madrid (16) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 26. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para denegar la aprobación definitiva, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, del Plan Especial para los locales sitos en el edificio del paseo de las Delicias, números 74-76, en el edificio de la calle de Cáceres, número 10 y en el local interior de la calle del General Palanca, sin número, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Punto 27. Inadmitir a trámite la revisión de oficio de la segunda modificación del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.02 "Paseo de la Dirección" aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 20 de febrero de 2015. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), del Partido Popular (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

### **Proposiciones de los grupos políticos**

Punto 28. Aprobar la proposición n.º 2017/8000817, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2017/8000900 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, interesando la creación de una Comisión de Investigación como Comisión no Permanente del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del ROP, con los fines de analizar la gestión de la contratación por importe superior a 300.000 euros realizada por la empresa mixta Mercamadrid, S. A., durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014, así como las operaciones relativas a la ampliación de Mercamadrid, y las concertadas con la empresa Merca Ocio Hoteles 22, S. L., y otras sociedades del Grupo Empresarial 22, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 29. Aprobar la proposición n.º 2017/8000818, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno acuerde instar a la Junta de Gobierno a que realice las actuaciones necesarias que permitan desalojar a los actuales ocupantes del inmueble ubicado en el Paseo del Prado número 30 c/v Gobernador, 4; a que realice las actuaciones necesarias que permitan rescindir la concesión a la Fundación Emilio Ambasz del inmueble citado, restituyendo al Ayuntamiento el pleno dominio sobre el mismo; y a que dicho edificio se destine a acoger servicios y/o equipamientos públicos municipales, con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el punto 1º; y 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 18 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos 2º y 3º.

- Punto 30. Aprobar la proposición n.º 2017/8000853, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Ahora Madrid en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2017/8000918 presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, que desplaza la parte dispositiva de la iniciativa original, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a modificar el Proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo en los términos que se indican, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 31. Aprobar la proposición n.º 2017/8000856, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible realice, en el Barrio de Peñagrande, las distintas obras de urbanización, de supresión de barreras arquitectónicas y de reparación y acondicionamiento de aceras y calzadas que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 32. Aprobar la proposición n.º 2017/8000857, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas parciales con números de registro 2017/8000905 a 2017/8000910 presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno apruebe la prioridad de la elaboración de un nuevo Plan de Discapacidad en este año 2017, conforme a los criterios del acuerdo de 28 de octubre de 2015, como instrumento que siga avanzando en la ciudad de Madrid en la libertad, la participación, la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de derechos de las 184.000 personas con discapacidad que viven en Madrid, y en el apoyo a sus familias, con el contenido y alcance que se indica en la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (7) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 33. Aprobar la proposición n.º 2017/8000876, presentada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al legislador a que se inicie de forma urgente el procedimiento de modificación del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que le dé nueva redacción a sus artículos 107.1, 107.2 a) y 110.4, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de mayo de 2017, dictada en relación con el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y a que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, incluida la creación de una Comisión Técnica a tal efecto, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los

concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 34. Rechazar la proposición n.º 2017/8000877, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la supresión del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana; que se transfiera el importe de la recaudación prevista en los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para el presente ejercicio por dicho concepto, a través del Fondo de Compensación Interterritorial, o por medio del Sistema de Participación de Ingresos del Estado; que se tramiten las solicitudes y reclamaciones de aquellas personas físicas o jurídicas que hayan pagado el impuesto en virtud del traspaso de un inmueble a pérdidas en un ejercicio fiscal no prescrito, y que se cree una Unidad específica en la Agencia Tributaria para la tramitación de estas solicitudes y reclamaciones y un punto de información para todos los madrileños en cada una de las Oficinas de Atención al Ciudadano, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (20), 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el punto 1 de la iniciativa y 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), para los puntos 2, 3 y 4.
- Punto 35. Se retira por su autor antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2017/8000878, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste a la Alcaldesa y al equipo de Gobierno a que cumpla con el Acuerdo Plenario de la Junta de Centro, de 18 de mayo de 2017, en el que se instaba a tomar las medidas necesarias para el desalojo del inmueble sito en el Paseo del Prado 30, ocupado por el Patio Maravillas, así como *"el cese de los responsables municipales que incumplen la Ley y protegen la usurpación del inmueble afectado"*.
- Punto 36. Aprobar la proposición n.º 2017/8000879, presentada conjuntamente por las concejalas doña Celia Mayer Duque y doña Érika Rodríguez Pinzón, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando la creación de un Comité de Crisis cada vez que se produzca un asesinato machista en el municipio de Madrid que lleve el nombre de la víctima asesinada en cada ocasión, con la composición y funciones principales que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 37. Aprobar la proposición n.º 2017/8000880, presentada conjuntamente por las concejales doña Marta María Higuera Garrobo y doña Érika Rodríguez Pinzón, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde adherirse e impulsar el contenido del denominado "Documento Base: el papel de los municipios en materia de refugio", remitido por la Plataforma Refugio por Derecho Madrid, que recoge los principales puntos en materia de refugio en los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, así como las principales medidas que un municipio debería adoptar para contribuir a unas políticas y actuaciones en materia de refugio adecuadas, las cuales, a su vez, servirán como guía para el grupo de trabajo intermunicipal que se creará en torno al "Encuentro Ciudades Madrileñas Comprometidas", con el siguiente resultado: unanimidad, con 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 38. Se retira por sus autores antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2017/8000881, presentada conjuntamente por los concejales doña Marta María Higuera Garrobo y don Ignacio De Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno adopte el conjunto de iniciativas, de carácter legislativo y de impulso, ante el gobierno nacional y de la Comunidad de Madrid, en relación con la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid.
- Punto 39. Rechazar la proposición n.º 2017/8000882, presentada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno inste a la Junta de Gobierno a que se elabore una directriz por la que se prohíba terminantemente la cesión, por cualquier fórmula establecida, de espacios para actividades que promuevan o exalten la desobediencia a la Constitución Española, o cualquier otra finalidad contraria al interés general; a que en la plataforma de datos abiertos se informe de todas las cesiones puntuales de espacios que realicen el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y sus empresas públicas, y a que se dé cuenta del informe que resulte de esta proposición, previsto en la resolución interpretativa de 16 de diciembre de 2016, del Tercer Teniente de Alcalde, en la Comisión o Comisiones competentes del Pleno del mes de junio, con el siguiente resultado: 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 40. Aprobar los puntos 4 y 5 de la proposición n.º 2017/8000883, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando de la Junta de Gobierno que se adopten las medidas que se indican, que permitan visibilizar la ciudad de Madrid como opción viable para albergar la Autoridad Bancaria Europea, *"que tendrá que abandonar su sede de*

*Londres antes de que se consume la salida del Reino Unido de la Unión Europea” y rechazar los puntos 1, 2 y 3 con el siguiente resultado: 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), para los puntos 1, 2 y 3; y unanimidad, con 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) para los puntos 4 y 5.*

- Punto 41. Aprobar la proposición n.º 2017/8000884, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2017/8000928, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ahora Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que desplaza la parte dispositiva de la iniciativa original, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, una vez obtenidas las autorizaciones y permisos pertinentes, promueva la formalización de un Convenio de colaboración con el proyecto “Life+IBERLINCE de recuperación de la distribución histórica del lince ibérico (*Lynx pardinus*) en España y Portugal”, con el objeto que se indica en la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### **§ 3. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

- Punto 42. Aprobar la iniciativa n.º 2017/8000885, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ahora Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración, el 17 de mayo, del Día Internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia (LGTBIfobia), con el siguiente resultado: unanimidad, con 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### **§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

Madrid, 31 de mayo de 2017

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de  
este escrito*